

RESOLUCIÓN N°: 2352/19.-

Ramallo, 05 de septiembre de 2019

VISTO:

El sexto encuentro del proyecto que lleva adelante la Escuela de Educación Secundaria N° 3 "**Raúl Ricardo Alfonsín**" al que denominará "**Caminos Sonoros**"; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto vincula la música, con su lenguaje y simbología;

Que "**Caminos Sonoros**" gira en torno a la participación de Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades del Distrito, donde se encuentran con diversas propuestas y miradas sobre el arte;

Que se promueve la apertura de las escuelas públicas hacia la comunidad a través de un elemento socio-cultural;

Que la música ha sido siempre una forma de expresión de los pueblos y de las personas, a través de la cual se expresa la creatividad;

Que las actividades presentadas tienen como pilares la solidaridad y la cooperación a partir de la cual se construye la identidad grupal;

Que la música es conocimiento, donde se remarca el valor cognitivo, resaltando la identidad entre la música y sus técnicas y reconociéndola como una actividad artística de carácter expresivo;

Que como Anexo a la presente Resolución se encuentra el proyecto en el que se basa "**Caminos Sonoros**";

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el **Sexto encuentro "CAMINOS SONOROS"** que realizará el día 4 de Octubre del corriente año la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"**.

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente Resolución al personal Directivo, Docente, Alumnos y Comunidad Educativa de la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"**.

ARTÍCULO 3) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

